

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONO GUZMAN

Dec. No. 1192, que nombra al General de Brigada Domingo Camilo Rosa, P.N., Vice-presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9511, del 30 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1192

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada Domingo Camilo Rosa, P.N., queda designado Vice-Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Máximo Guerrero Arias.

Art. 2.— El Coronel Manuel de Jesús Tejeda Duvergé, P.N., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro y de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

Art. 3.— El Coronel Máximo Guerrero Arias, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada retirado, Doctor M. Antonio de los Santos Almarante, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del

mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1193, que nombra al Segundo Teniente Angel M. Yorro Reyes, P.N., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

(G. O. No. 9511, del 30 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1193

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Segundo Teniente Angel Napoleón Yorro Reyes, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Jurisdicción Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Gabino Pascual Mañón, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN